



FEDERACIÓN  
GUATEMALTECA  
DE CICLISMO



Entidades públicas o privadas de carácter internacional  
que manejen Fondos públicos

---

De acuerdo al artículo 10, numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, este numeral no aplica para la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, ya que no se tiene ningún proceso de inversión con fondos públicos.